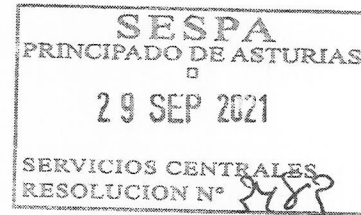




Fecha: Oviedo, a 22 de septiembre de 2021

RESOLUCION, por la que se dispone la ejecución de la Resolución del Consejero de Salud de fecha 3 de septiembre de 2021, en la que se estima el recurso de alzada interpuesto por **D^a. Rocío Arceo Solís**.



Por Resolución del Consejero de Salud de fecha 3 de septiembre de 2021, se estima el recurso de alzada formulado por **D^a. Rocío Arceo Solís**, frente a la Resolución de 11 de diciembre de 2020 de la Dirección Gerencia del SESPA por la que se hace pública la relación definitiva de puntuaciones asignadas en proceso para la actualización, rebaremación y valoración de los méritos de los demandantes de empleo del SESPA en las categorías estatutarias que se recogen en los Anexos del Pacto sobre contratación de personal temporal y en el Pacto sobre la situación de promoción interna temporal del SESPA, convocado por Resolución de 27/07/2020 (BOPA 3/08/2020).

En consecuencia, una vez notificada la reseñada Resolución a esta Dirección Gerencia, de conformidad con las atribuciones del artículo 128, 3. g) de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud

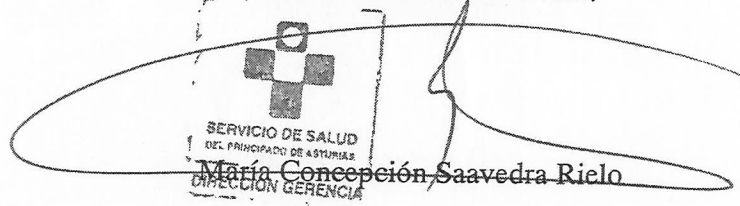
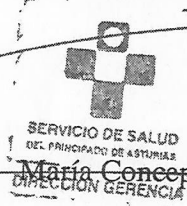
RESUELVO

Único.- Ejecutar en sus propios términos las referida Resolución, dictada en favor de D^a. Rocío Arceo Solís, y al objeto de llevarla a efecto, se procede a baremar los servicios prestados en la categoría de FEA de Medicina Interna, desde 01/09/2020 a 30/09/2020 (fecha final de la última actualización de méritos), de acuerdo al subapartado 3.a) del baremo de méritos, lo que supone un incremento de la puntuación en el apartado 3. SERVICIOS PRESTADOS de 0,72 puntos.

En consecuencia, se modifica la puntuación TOTAL del demandante en la bolsa de empleo de **F.E.A MEDICINA INTERNA**, incrementándola en los términos que se expresan:

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PUNT. ANTERIOR</u>	<u>PUNT. ACTUAL</u>
***6521**	ARCEO SOLÍS, ROCÍO	34,632	35,352

LA DIRECTORA GERENTE,



María Concepción Saavedra Rielo